



ACTA N°5

PLENO EXTRAORDINARIO celebrado el día 17 de marzo de 2004.

En la Villa de Pasaia y en su Casa Consistorial a diecisiete de marzo de dos mil cuatro, se reúnen en primera convocatoria bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa D^a Izaskun Gómez Cermeño, con la asistencia del Secretario Accidental D. Joseba Belaustegi Cuesta, los concejales:

Por el PSE-EE

D^a Lore Suárez Linazasoro
D^a Rafaela Romero Pozo
D^a Lucía Querido Noceti y
D. Juan Manuel Domínguez López

Por EAJ-PNV

D. José Luis Goikoetxea Garmendia
D. José Manuel Anso Martínez
D. Juan Ignacio Lasurtegi Berridi y
D. Joaquín Martínez Vidal

Por EA

D. Aitor Larrañaga Burguera
D^a Mariví Roteta Mujika y
D^a Miriam Cano Puy

Por EB-IU

D. Jesús M^a García Garde y
D. Fco. Javier Pombo González

Por el PP

D. Guillermo Sánchez-Berra Quintana y
D. Juan Ramón González Medrano

a fin de asistir a la sesión de Pleno Extraordinario según convocatoria cursada al efecto. No asiste el concejal del PP D. José Luis Mtez. de Espronceda Luiña. Asimismo asiste la Interventora Accidental D^a Karmele Lizaso Ubera.

La Presidencia, constatando la asistencia de miembros suficientes para la válida constitución del Pleno, declara abierta la sesión a las 9,00 horas, pasándose a tratar los puntos previstos en el Orden del Día.

1.- Izartu II: Solicitud de ayudas.

Visto el Decreto 306/2003, de 16 de diciembre, que regula las ayudas de la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco dirigidas a la revitalización socioeconómica integral de zonas urbanas desfavorecidas y deficitarias y la Orden de 21 de Enero de 2004 por la que se establece el procedimiento de concesión de las mencionadas ayudas.

Considerando que la mencionada Orden establece como uno de los requisitos que deben reunir las solicitudes es que el Programa Integrado de Revitalización Urbana se limite a una zona urbana de carácter homogéneo y que presente una continuidad geográfica.

Vista la propuesta de Alcaldía y la enmienda presentada por el grupo de concejales de EAJ-PNV, el Pleno, por unanimidad de los concejales presentes y previo informe y dictamen del asunto por la Junta de Portavoces de fecha 4 de marzo de 2004,

A C U E R D A

Solicitar las ayudas contempladas en la Orden de la Consejera de Hacienda y Administración Pública de 21 de enero de 2004 que desarrolla el Decreto 306/2003, de 16 de diciembre, reguladora de las Ayudas de la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco dirigidas a la revitalización socioeconómica integral de zonas urbanas desfavorecidas y deficitarias, en las siguientes actuaciones:

- Parque fluvial Ría Molinao. Reurbanización de los márgenes de la Ría de Molinao.
 - La urbanización de los espacios ocupados por las antiguas fábricas situadas sobre el dominio público.
 - Recuperación y mejora de espacios deteriorados.
 - Mejora de los accesos.

- Otras actuaciones:
 - Realojo y derribo del edificio PABINSA.
 - Reubicación y mejora de accesos de RENFE.
 - Recuperación de la escena urbana de Antxo. Mejora y limpieza de fachadas.
 - “Boulevarización” N-1.”

➤ Acceso Antxo-Sur.

- En el capítulo de intervenciones se producen las siguientes:
 - D^a Mariví Roteta Mujika, en nombre del grupo de concejales de EA, manifiesta que le parece una carta a los Reyes Magos, si bien, le parece que con este acuerdo estamos poniendo los pilares para el futuro, para que dentro de 4 años se puedan poner en marcha estos proyectos.
 - D. Guillermo Sánchez-Berra Quintana portavoz del grupo de concejales del Partido Popular, manifiesta que le parece oportuno la elección de Pasai Antxo para estas actuaciones. Coincide con lo manifestado por la Sra. Roteta en relación a la carta a los Reyes Magos para añadir que este Ayuntamiento está necesitado de todas las ayudas que puedan otorgársele puesto que faltan muchas infraestructuras y el municipio ha recibido históricamente un trato desfavorable respecto al resto.
 - D. José Luís Goikoetxea Garmendia portavoz del grupo de concejales de EAJ-PNV, manifiesta que como concepto general su grupo se muestra de acuerdo con que las ayudas se residencien en el distrito de Antxo. Muestra sus dudas sobre la compatibilidad de las ayudas a la “Boulevardización” de la N-1 vía Izartu, cuando se ha obtenido parcialmente ayudas para dicho destino en el Plan Urban. Por ello, propone trasladar a Trintxerpe (la Herrera) la partida prevista en el Plan Urban para la N-1. En relación a Pabinsa, manifiesta que su grupo no lo ve tan claro proponiendo que se mantenga dentro de las ayudas Izartu lo que es aparcamiento, pudiendo desaparecer los demás usos del edificio. Añadiendo que al entender de su grupo será necesario la elaboración de un estudio frío sobre la real necesidad de aparcamientos en el distrito de Antxo. Por último, su grupo manifiesta su deseo de incorporar como actuación dentro de Izartu el acceso a Antxo-Sur, que coincide con la Propuesta Técnica Municipal y la de la Asociación de Vecinos lo que supondría la existencia de dos pinchazos en la Rotonda, cosa técnicamente factible si vemos el resultado de la Rotonda de Lezo. Así se obtendría financiación para la ejecución de la misma en el caso de que la Diputación Foral de Gipuzkoa sólo preparara dicha conexión y quedara a cargo del Ayuntamiento la ejecución del mismo.

2.- Convenio de colaboración IHOBE, Diputación, Oarsoaldea y Municipio de Pasaia: Proyecto Udal Talde 21 Oarsoaldea (Agenda Local 21).

Visto el Convenio de colaboración entre IHOBE y Diputación Foral de Gipuzkoa, Oarsoaldea, y los municipios de Lezo, Oiartzun, Pasaia y Errenteria para la constitución y desarrollo del Proyecto Udaltalde 21 Oarsoaldea: fase diseño Agenda Local 21, el Pleno, por unanimidad de los concejales presentes y a propuesta de la Junta de Portavoces mediante dictamen de fecha 4 de marzo de 2004

A C U E R D A

PRIMERO.- Facultar a D^a Izaskun Gómez, Alcaldesa del Ayuntamiento de Pasaia, en nombre de presentación de este Ayuntamiento para suscribir el Convenio de Colaboración entre IHOBE, Diputación Foral de Gipuzkoa, Oarsoaldea y los municipios de: Lezo, Oiartzun, Pasaia y Errenteria.



SEGUNDO.- Financiar la cantidad dineraria establecida en la cláusula segunda del Convenio correspondiente a la participación del 20% de los municipios de Oarsoaldea, en la proporción que resulta del número de habitantes señalado en el expositivo sexto del mencionado Convenio, en concreto, en la cantidad de 5.351,50 Euros con cargo a la partida 1.01.00.470.322.01.03.2004 “Oarsoaldea Proyectos”.

TERCERO.- Asumir la implantación de la Agenda Local 21, como compromiso político y de mejora continua de este Ayuntamiento de Pasaia, como contribución al desarrollo sostenible del Término Municipal, designando como responsable de este Proyecto a D^a Izaskun Gómez, Alcaldesa del Ayuntamiento de Pasaia.

CUARTO.- Participar activamente en el desarrollo de este Proyecto, contribuyendo con la realización, programación y utilización de la metodología establecida para los Udaltalde 21.

QUINTO.- Deberá corregirse el número de habitantes establecido en el exponendo sexto. Deberá así mismo, lograrse consignación presupuestaria para la participación municipal con carácter previo a la adopción del acuerdo Plenario.

Y, sin más asuntos que tratar, siendo las 9,15 horas, se levanta la sesión extendiéndose de toda ella la presente acta que firma la Sra. Alcaldesa conmigo, el Secretario Accidental, que certifico.